

INFORME DE GESTION- CUOTA 02
Contrato de Prestación de Servicios
No.4162.010.26.1.1019-2025.
FECHA: 27/03/2025

CONTRATISTA: SANDRA PATRICIA DINAS GUZMAN
DEPENDENCIA: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

SUPERVISOR: ANDRES CAMILO CERVINO TORO

Por medio del presente entrego informe de Gestión de las actividades realizadas en la SRD-SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA, como parte de la ejecución del contrato: No.4162.010.26.1.1019-2025

Cuota DOS:

OBLIGACION No.1. Realizar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y Recreativos con el fin de conocer las condiciones de los mismos y que se utilicen de forma correcta para el disfrute de la comunidad.

- Realicé los procesos de actualización y verificación del inventario de los bienes muebles e inmuebles de dos escenarios deportivos y recreativos de la comuna 6 zona 3:
- Parque Recreativo paso del comercio comuna 6 zona 3
- Cancha múltiple los colores comuna 6 zona 3

OBLIGACION No.2. Soportar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios y en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual., velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones

- No realicé esta actividad en este periodo

OBLIGACION No.3. Elaborar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario con el fin de que estos se conserven en óptimas condiciones.

- Elaboré visitas periódicas e identifiqué que en los escenarios: Cancha múltiple los colores-paso del comercio y Parque Recreativo paso del comercio, están

requiriendo mantenimiento y aún no se ha resuelto la situación porque no hay contrato de ferretería en la Secretaria del Deporte y la Recreación. El Representante de las JAC sigue insistiendo por que la comunidad del sector está solicitando utilizar la cancha múltiple donde muchos jóvenes se recrean jugando baloncesto.

OBLIGACION No.4. Soportar al líder de zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, para que las necesidades de los escenarios sean atendidas de manera oportuna y eficaz.

- Asistí a las reuniones que fueron programadas, como son el comité primario y presentando los requerimientos solicitados en las fechas acordadas, como son presentación de actas, socializaciones de las actividades a realizar.
- Informé sobre las incidencias más importantes durante el periodo sobre los escenarios que requieren atención oportuna, como es el caso de la instalación del tablero de baloncesto de la cancha múltiple los colores-paso del comercio quienes están requiriendo de carácter urgente la colocación del tablero que fue desmontado en diciembre de 2024 por la Secretaria Del deporte y la Recreación pues este estaba a punto de caerse.

OBLIGACION No.5. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistí a las reuniones que fueron programadas, como a la asistencia al comité de planeación socialización programa Cali incluyente SDR.

OBLIGACION No.6. Constatar el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para la administración y el funcionamiento de los Escenarios Deportivos, cuya administración es Ostentada por la Secretaria del deporte y la Recreación.

- Constaté el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para la administración y el funcionamiento de los Escenarios Deportivos, cuya administración es Ostentada por la Secretaria del deporte y la Recreación, en especial el seguimiento de la gestión durante el recorrido del año 2025 en materia de mantenimientos y la presentación de los informes contables a la Secretaria del Deporte y la Recreación en los escenarios con convenios como Polideportivo San Luis 2, Polideportivo cancha de futbol Muller y los susceptibles de convenio como son Polideportivo Cecilia Muñoz Ricaute, Pista de patinaje san Luis 2 y la Unidad Recreativa Calimio Norte.

OBLIGACION No.7. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados para validar que se desempeñe la correcta administración del mismo.

- Realicé Visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos asignados de la comuna 6 zona 3, escenarios que a continuación relaciono: Parque Recreativo Comfenalco Dos (los Colores), Cancha de futbol 5 la 84, Cancha Múltiple Jarillon Río Cauca Muller, Parque Infantil la virgen, Poliderpotivo Cancha de Futbol Muller, Polideportivo Cecilia Muñoz Ricaute (Kokorico), Parque Recreativo puente del Comercio, Cancha múltiple los colores-paso del comercio, Parque recreativo paso del comercio, Parque de la Cruz san Luis 2, Parque Tertuliadero san Luis 2, Pista de Patinaje San Luis 2, Polideportivo San Luis 2, Salón Multipróposito Calimio Norte, Unidad Recreativa Calimio Norte.

OBLIGACION No.8. Elaborar actas de las visitas periódicas realizadas a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- Elaboré actas de las visitas periódicas, de los escenarios asignados ubicados en los de la comuna 6 zona 3. Los escenarios visitados y cuyas actas elaboré fueron: Parque Recreativo Comfenalco Dos (los Colores), Cancha de futbol 5 la 84, Cancha Múltiple Jarillon Río Cauca Muller, Parque Infantil la virgen, Poliderpotivo Cancha de Futbol Muller, Polideportivo Cecilia Muñoz Ricaute (Kokorico), Parque Recreativo puente del Comercio, Cancha múltiple los colores-paso del comercio, Parque recreativo paso del comercio, Parque de la Cruz san Luis 2, Parque Tertuliadero san Luis 2, Pista de Patinaje San Luis 2, Polideportivo San Luis 2, Salón Multipróposito Calimio Norte, Unidad Recreativa Calimio Norte.

OBLIGACION No. 9 Participar en las capacitaciones y los cursos que le sean designados, por parte de las diferentes áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- Participé en las capacitaciones designadas por la Secretaria del Deporte y la Recreación, temas como: Capacitación Gestión integral de recursos solidos-SGIRS, Capacitación de inducción general de la secretaria del Deporte y la Recreación, capacitación de como sistematizar inventarios del equipamiento de los escenarios, capacitación de gestión documental y Capacitación realización correcta de actas de entrega en los diferentes escenarios deportivos.

OBLIGACION No.10 Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato

- No realicé esta actividad en este periodo

MEDIO DE VERIFICACIÓN:

https://drive.google.com/drive/folders/1groUC1gsqZ2_VxowOs-quD6SALiF03EZ



SANDRA PATRICIA DINAS GUZMAN
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

66.978.618